

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Gra. Madariaga a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Don Oscar Milani, once señores concejales, anotándose la ausencia con aviso del Sr. Conc. Prina cuyas constancias se registran a fojas 100 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Vamos a dar lectura al Decreto de Convocatoria por secretaría.-

Srta. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.
- 2) Consideración del pedido de licencia interpuesto por el Dr. José María Lorenzo.
- 3) Incorporación al H. Cuerpo del Sr. Enrique Jose Prina en el caso de aprobarse el punto anterior (Decreto de Presidencia de fecha 28 de julio de 1993).
- 4) Lectura de Asuntos Entrados.
- 5) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto proyecto de Ordenanza Expte. D.E. n° 296/92 Interno 2112 ref. condonación deuda sucesores de Horacio Urrutia.
- 6) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto proyecto de ordenanza Expte. D.E. n° 467/93 Interno 2102, ref. eximición del pago de Tasas Municipales.
- 7) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en mayoría proyecto de ordenanza Expte. D.E. n° 313/93 y 515/93 Internos 2052 y 2115 ref. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Municipal Ejercicio 1993.-

Sr. Pte.: Pasamos a dar lectura al punto 2.

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 2. (TEXTUAL).

Sr. Presidente del H.C.D.
Oscar Milani

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por vuestro intermedio al pedido de licencia por 17 (diecisiete) días a partir del 28 de julio de 1993 por motivos de salud que me afectan y me impiden desarrollar plenamente las múltiples tareas de Concejel.

Esperando un pronto tratamiento y resolución favorable a este pedido, se despide de Ud. con la mayor consideración.

Jose María Lorenzo
Concejel
Partido Justicialista

Sr. Presidente del H.C.D.
Oscar Milani

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de manifestarle mi excusa a asumir la banca que deja por licencia el Concejal Dr. José María Lorenzo, en razón de que actualmente desempeño funciones electivas en el seno del Consejo Escolar de Gral. Madariaga.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente

Alberto Mola
Consejero Escolar

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Sancionándose el Decreto 191/93, registrada a fojas nº 1207 y 1208 de Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 3°.

Sr. Presidente del H.C.D.
Oscar Milani

De mi mayor consideración:

Comunícole acepto asumir como Concejal suplente, falto por razones de fuerza mayor dado que el vuelo de aerolíneas argentinas que debía partir a las once (11) horas local no arribó por razones meteorológicas, debiendo la misma cambiar los pasajes para el vuelo de Austral, a las veinte cero cinco (20,05) del día de hoy, siempre y cuando lo permitan las condiciones.

Sin otro particular, saluda a Ud. Atte.-

Enrique Jose Prina

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Sra. Conc. Campos.

Sra. Conc. Campos: Solicito si a través de secretaría se me informe si ha sido corroborado el domicilio del Sr. Prina.-

Srta. Secretaria: Fue corroborado a través del Padrón Oficial que obra en el Registro Civil donde inclusive nos dieron el nº de orden y también cuando hable telefónicamente con el Sr. Prina me ratificó que en ningún momento había hecho cambio de domicilio.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 4.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 4° Asuntos Entrados.-

- 1) Interno 2104 – D.E. expte. 445/93 Proyecto ref. viviendas menores a 70 m2.- gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
- 2) Interno 2105 – D.E. expte. 442/93 proyecto de ordenanza ref. torneo regional del Perro Ovejero Aleman. Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.
- 3) Interno 2106 – D.E. expte. 752/92 proyecto de ordenanza ref. construcción Delegación Municipal. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.
- 4) Interno 2107 – D.E. expte. 752/92 proyecto de ordenanza Plan Novios. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.
- 5) Interno 2111 – Expte. 484/93 Presentación ref. capilla en cementerio. Gira a Tierras, Obras y Servicios.
- 6) Interno 2113 – H.C.D. de Villa Gesell resolución ref. Libertad Prensa. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.
- 7) Interno 2114 – HCD Berazategui Resolución ref. inclusión de asignatura del Medio Ambiente en planes educativos. Gira a la Comisión de Acción Social.-
- 8) Interno 2116 – Nota Concejal Lorenzo, solicita licencia por razones de salud. Decreto de Presidencia.
- 9) Interno 2117 – Nota Sr. Alberto Mola, presenta excusación para asumir como Concejal. Decreto de Presidencia.
- 10) Interno 2118 - H.C.D. San Nicolás de los Arroyos, resolución rechazando averiguaciones ideológicas por autoridades policiales. Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.
- 11) Interno 2119 – D.E. Expte. 422/93 Proyecto de Ordenanza autorizando al D.E. llamado a licitación para explotación “La Invernada”. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones.
- 12) Interno 2120 – Nota agrupación “Girón Gaucho”, solicita donación de una bandera de ceremonias. Se toma conocimiento.
- 13) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios proyecto de Ordenanza Expte. 390/91 Interno 2096 ref. autorización subdivisión Parcelas. Se reserva su tratamiento en el Orden del Día.-
- 14) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios en mayoría proyecto de ordenanza Expte. 494/93 Interno 2108 – Proyecto de Ordenanza Convenio Cordón Cuneta. Se reserva para su tratamiento en el Orden del Día.
- 15) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios en mayoría proyecto de ordenanza expte. 495/93 Interno 2109 proyecto pavimentación calle Saavedra. Se reserva para su tratamiento en el Orden del Día.
- 16) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios en mayoría proyecto de ordenanza expte. 496/13 Interno 2110 ref. mejoramiento de calzadas. Se reserva para su tratamiento sobre tablas en el Orden del Día.-
- 17) Interno 2121 – Nota Bloque Alianza del Centro ref. pedido de informe con relación al relevamiento integral de contribuyentes. Se reserva para su tratamiento.

Sr. Pte.: Pasamos a dar lectura del punto 5°.-

Srta. Secretaria: Da lectura del punto 5°.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Balcarce.-

Sr. Conc. Balcarce: Se trata de una subdivisión que se hizo y fue aprobada por la Pcia. En su momento sin las correspondientes cesiones de calles a través del propio predio que se subdividía, pero que a lo largo del tiempo utilizó como paso un predio vecino, cuando las desavenencias que se produjeron entre los propietarios hicieron que se vedara este acceso, los vecinos se encontraron ante la imposibilidad de acceder al predio sin que la municipalidad pidiera construir el camino por la inexistencia de cesiones a través de quienes debían facilitar el paso. Se hicieron inmensas gestiones para lograr de tener el permiso correspondiente o para buscar la Municipalidad construcciones de caminos alternativos, pero lo cierto es que por una especie de circunstancia en la que había problemas concurrentes, ni la Municipalidad prestó el servicio por el que requería la tasa contributiva, ni los vecinos pagaron la tasa contributiva porque no tenían el acceso aunque fuera potencial a la Red Vial Municipal.

En un caso que parece como único en el partido y la condonación de deuda que se pide para atrás pareció en alguna medida razonable por cuanto la imposibilidad un terreno apto para sacar o entrar hacienda y por lo tanto para explotar ese predio en muchos años y por en la Comisión se creyó razonable hacer una condonación parcial del 50% de la deuda existente que de alguna manera tendía a compensar los años en que no se pudo explotar el servicio teniendo en cuenta que efectivamente la Municipalidad no mantenía un camino de acceso a dicho predio pero que en realidad el problema era propio de la subdivisión del vecino que actualmente por la anexión de una parcela a otra ha solucionado el problema.

Por estos fundamentos, por ese motivo la Comisión aconseja la sanción del Proyecto de Ordenanza.

Sr. Conc. Farias: Yo votaría una ordenanza que contemplara los mismos intereses de estos contribuyentes para todo los casos donde se plantean estas situaciones donde la municipalidad no que no debe ser el único debe haber alguien también en la cual la municipalidad no ha podido prestar el servicio en forma eficiente. Por lo tanto me voy a abstener de votar.-

Sr. Conc. Camargo: El hecho que mas nos movió a entender que había que afectar algún tipo de compensación no fue el hecho de que puntualmente la municipalidad le hubiera prestado el servicio sino el hecho de que ese predio se vio imposibilitado de ser explotado económicamente durante algunos años, no queremos sentar antecedente en ningún caso que genere un pedido de eximición automáticamente. Este predio por tener una situación geográfica muy especial (está rodeado de agua) sufrió la imposibilidad de ser explotado económicamente. La comisión entendió que debía compensarlo en cierta forma, ese fue el motivo que movió a la Comisión a tomar esa decisión.-

Sra. Conc. Angelinetti: Cuando leímos este proyecto de condonación de deuda y de acuerdo a los fundamentos que se expresan en el mismo, de alguna manera entendí que correspondía al Municipio hacer algún tipo de resarcimiento por cuanto de alguna manera había sido responsable junto con la Pcia., la subdivisión, etc., donde no quedaba muy claro donde quien de última era el responsable de que ese campo no tuviera acceso, pero realmente esto me preocupa que esto

pueda sentar precedente de reclamo al municipio por la no prestación de un determinado servicios, en este caso la red vial por contingencia (rodeado de agua).-

Sr. Conc. Camargo: Es para informar que en algunos años han ocurrido cosas a lo mejor similares, pero eso esta contemplado dentro de las declaraciones de emergencia, cuando ha habido fenómenos climatológicos que han alterado el estado de los caminos y los campos, eso está contemplado dentro del pedido de emergencia del Partido de los carteles.

Esto es un caso muy puntual, porque es un campo que en condiciones normales no tenía acceso, porque ha habido un error fundamental cuando que se hizo la subdivisión de ese condominio, nunca, tuvo acceso, solo lo tuvo por un campo vecino que sin ningún tipo de obligación el vecino daba paso a ingresar, pero luego por motivos que no es necesario analizar aca ese vecino dijo por mi campo no pasan mas.-

En ese momento ese predio quedó aislado.-

Sra. Conc. Angelinetti: Solicitaría que en el último párrafo se agregara “como vía de total excepción” este tipo de medida.-

Sr. Pte.: Está a consideración del Cuerpo, ponemos a votación el punto 5º) con la modificación: APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA 657/93, registrada a fojas nº 1209 y 1210 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 6º)

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Camargo.-

Sr. Conc. Camargo: Este proyecto de Ordenanza fue conversado con el D.E. y con los Presidentes de los Bloques, atento a la situación particular que se está viviendo en nuestro partido. Somos un partido receptivo de Hacienda que ha tenido que ser evacuada de partidos inundados, interpretamos que el perjuicio que han sufrido esos productores es muy grande y dado que en sus partidos de origen las guías de pagos han sido eximidas de los pagos de las tasas correspondientes y entendíamos que nuestro partido debíamos tener algún tipo de actitud para beneficiar a los ya castigados productores. A esa hacienda que ha venido transitoriamente y que en la gran mayoría esos casos van a volver a su lugar de origen, en esos casos se las va a exceptuar de archivo de marcas y señales, y guía de traslado.

Esto está referido a aquella hacienda que haya venido de los partidos de inundación por causa de fuerza mayor.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 6º) sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA 658/93, registrada a fojas 1211 del Libro Anexo. Pasamos al punto 7º).

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 7º).

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Balcarce.-

Sr. Conc. Balcarce: La mayoría de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto decidió producir despacho sobre la sanción de cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el año 93 porque no tenía sentido seguir dilatando el análisis del proyecto que había sido elevado hace meses y además que las observaciones que le podíamos hacer no afectaban el problema de fondo que padece la elaboración de un presupuesto en la Municipalidad de Madariaga. Nos pareció que debíamos apresurar el tratamiento del Presupuesto, en realidad en el mes de enero estaba este Presupuesto elaborado y si bien se demoró esperando la posibilidad de introducir algunas modificaciones.-

Somos concientes de que el monto del Presupuesto que sancionamos es absolutamente insuficiente para la prestación adecuada de los servicios que la Municipalidad tiene, pero lo cierto es que esto con sentido realista son los recursos que casi con optimismo la Municipalidad puede decir que va a obtener porque posiblemente va a tener dificultades y esfuerzos que realizar para lograr contar con los fondos que el Presupuesto va a demandar en su ejecución.

Creemos que es realizable se ha estimado el cálculo de recursos considerando la totalidad de la emisión en aquellas tasas que se cobran en forma periódica y se ha hecho en base a ejercicios anteriores, pero no hemos seguido el mismo criterio aunque esto pueda parecer algún tipo de observación con respecto a la deuda de servicios anteriores en donde se hizo con un sentido de la realidad una estimación de cual era lo que razonablemente se podía llegar a recaudar,. En este caso el criterio es distinto tiene sustento en la medida de que la deuda no estaba suficientemente depurada.

Ha encarado la Municipalidad este año la realización de un relevamiento integral del Partido de Gral. Madariaga creo que tiene que brindar frutos ciertos y ha de permitir establecer para el futuro cual es el estado, existencia y la sobrevivencia algunos casos de los deudores que en esta deuda de ejercicios anteriores la Municipalidad registra y cual es la cobrabilidad que nos va a permitir contabilizar en el futuro; lo cierto es que creímos que estos recursos en la forma en que habían sido elevados por el D.E. eran los que teníamos que volcar al presupuesto de gastos y se trató de aprobar este presupuesto como así había sido elaborado sobre la base que se mantenía el gasto en materia de personal a su expresión mínima, pero aún con estos sueldos magros sabemos que la municipalidad tiene que afrontar un gasto de personal que parece excesivo en relación a los otros gastos que puede realizar.

Por eso no tenemos en materia de servicios o de obras el volumen de realizaciones que deseáramos, la crítica situación económica por la que pasa el país nos obliga a ver con realismo – la municipalidad no puede aumentar sus tasas, no puede obtener mayores recursos, salvo siempre de emisiones y no de porcentaje de recaudación sobre las sumas totales que se emiten y sería totalmente inadecuado porque es de dominio público que un Partido como el nuestro que además de padecer desde hace años un problema de fondo que tal vez tiene su origen la ley 9024, se va agravado porque tiene como sector productivo de sus ingresos al sector agropecuario que se encuentra viviendo tal vez la crisis mas grave de su historia y los otros sectores no tienen en Madariaga no tiene económicamente relevancia tal como para poder de modificar este cuadro de situaciones, y además padecen la grave crisis económica que este sistema de estabilidad ficticia le muestra, la perversidad de la falta de un proyecto concreto con futuro económico previsible para los argentinos.

Por esos motivos también se redujeron las horas extras de personal, se ha tratado de ser absolutamente austero como la municipalidad generalmente lo ha sido casi siempre. Con el dinero aportado por la Provincia a través del convenio de reconstrucción bonaerense que en realidad vuelva al gasto municipal en endeudamiento que la provincia ha hecho tratar de compensar los recursos desviados hacia el cono urbano, nos lleva a aumentar con los \$ 500.000 que sumamos al presupuesto original enviado por el D.E. una mejora significativa en el rubro obra pública.

Está en poder de todos el presupuesto que quisieramos modificar tantas veces a lo largo del año como fuera necesario. Hemos querido reservar una partida de crédito adicional con el crédito suficiente que no es disponible en la medida que su uso va a depender de la transferencia que este propio Concejo haga a partidas realizadas del Concejo y que de alguna manera tiende a tratar de actuar con cautela y precaución en el gasto municipal. Creemos que no tiene sentido dilatar un año más la sanción del presupuesto en espera de soluciones que por cierto vienen durante muchos mas años de los que deseáramos postergarnos. Nada mas.-

Sr. Conc. Eyra. He escuchado con atención lo que ha expresado el Sr. Conc. Balcarce y se repitió con frecuencia la frase de falla estructural, una falla debe ser resuelta por los elementos que comandan cualquier tipo de gestión ya sea de empresa o municipalidad, año tras año nos hemos repetido que no se puede elaborar un presupuesto en función de lo que ocurrió en el ejercicio anterior, hacer un incremento y tratar de aprobarlo como ahora, yo adelanto mi voto negativo.

El año pasado solicitamos que cuando se elaborara el presupuesto cada sector estableciera sus objetivos, sus servicios, cual es la función que cumple y cuantos son los recursos que hacen falta para cumplir esa función, yo no se como puede ser que las secretarías que tiene a su cargo la conducción de los servicios prestados a la comunidad no puedan presentarse al H.C.D. para poder aportar o no nuestra opinión de cómo se puede reducir ese costo estructural o como se puede aumentar la eficiencia del servicio.

Todos sabemos que pasando una etapa de inflación se cubren los errores porque se licuan los pasivos, es decir nadie detecta la diferencia porque las diferencias de pesos medidos en distinta etapa de tiempo al no haber moneda de cambio no es comparable. En los periodos de estabilidad es cuando mas se debe agudizar el ingenio, mas planificar los servicios, mas buscar la economía de los mismos, la eficiencia de los mismos y tratar de reducir. Nosotros no hemos notado en el H. Concejo Deliberante pese a que lo hemos solicitado que se haya presentado por la parte del gasto un plan orgánico en el cual nosotros tengamos vista de cuales son los recursos y cuales son las necesidades de cada secretaría. Somos conscientes del problema grandísimo que es el mantenimiento del hospital, evidentemente hay que tomar una solución pero tampoco se avisó ahora, han pasado ya varios años, no sabemos cuanto se avanza.

Con respecto a lo que espera el pueblo de Gral. Madariaga, entiendo yo que quieren ver su dinero plasmado en obras. Con respecto al cálculo de recursos no lo puedo aprobar, con respecto a los ingresos, hemos tenido una discusión debido a la uniformidad de criterios para la aplicación de sistemas de trabajos; sabemos que hay una deuda brutal de contribuyentes y que es difícil cobrar la emisión actual, esto va a producir indefectiblemente a corto y mediano plazo un problema en caja, la realidad nos lo va a demostrar a fin de año. Yo no se porque no se elaboran presupuestos que sabemos que no se cumplen y si lo que tenemos realizado al 31 de diciembre

de 1992 lo comparamos con lo presupuestado sabemos la diferencia y lo que está ocurriendo en 1993 sabemos la diferencia – posiblemente siempre es a destiempo – el presupuesto, y siempre es a destiempo quien lo remite, y no lo elabora en la forma que debe ser elaborado, no podemos aprobar una coma que no estamos de acuerdo ni con el gasto ni con cálculo de recursos.-

Sra. Conc. Angelinetti: He escuchado atentamente las exposiciones de ambos Concejales, el Conc. Balcarce rescató el optimismo, se refirió a la ejecución de este presupuesto diciendo en algún momento que era algo optimista, a poco de mirar algunas cifras solamente de este Presupuesto yo comparto con el Sr. Concejel el optimismo que hace falta para creer que llegaremos a fin de año con este presupuesto ejecutado.

Según la nota de elevación que se ha leído enviada por el D.E., el presupuesto se hace con el total de la emisión de tres tasas fundamentales, alumbrado, limpieza y conservación de red vial y seguridad e higiene.

El presupuesto habla de recursos no habla de emisión yo creo que hay una diferencia fundamental.

Así llegamos a que en esas tres tasas la emisión va a ser durante el año 93 de \$ 1.957.600 a la fecha cobradas las tres tasas en el 1º semestre del año se han recaudado efectivamente \$ 400.000. eso significa que en la mitad del año hemos efectivamente recaudado el 40% de lo presupuestado de donde vamos a sacar el 60% que nos falta para cubrir los gastos que tenemos presupuestados, es que el presupuesto se hace al revés se empieza por donde vamos a gastar y luego se inventa de donde lo vamos a sacar, como es que tenemos tanta deficiencia a esta altura del año. Hay cifras que podemos seguir demostrando que en la realidad no son así también. Esas transformaciones a la que a todos aspiramos se siguen demorando en el tiempo y nos lleva año tras año a seguir trabajando sobre un presupuesto que desde el vamos sabemos que no es real.

Sr. Conc. Farias: Es solo para consultar algún miembro del oficialismo si se tiene pensado hacer alguna inversión en el Concejo Deliberante, le pregunto por la asignación que tiene la partida.-

Sr. Pte.: Si se la puedo contestar yo: hay un pedido del bloque Justicialista para una máquina de escribir y se han solicitado los correspondientes presupuestos para todo lo que es el sistema de computación.-

Sr. Conc. Farias: Me llama la atención porque hay un aumento de un 120% con lo gastado en 1992, y si puede ser la votación en forma nominal.-

Sr. Pte.: Sírvanse marcar su voto. Velarde. Negativo, Farias: negativo, Eyra: negativo, Campos: negativo, Angelinetti, negativo, Loperfido. Positivo, Simiele, positivo, Balcarce: positivo, Camargo: positivo, Milani: positivo. APROBADO POR MAYORIA, sancionando la Ordenanza n° 659/93, registrada a fojas, 1211 1212, 1213 y 1214 del Libro Anexo de este H.C.D. y adjuntando el presupuesto (copia) de forjas 1215 a 1260.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 13) de los Asuntos Entrados reservado para su tratamiento en el Orden del Día.-

Sr. Pte... Está a consideración, si algún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose la Ordenanza n° 660/93, registrada a fojas 1261 del Libro Anexo.

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 14) de los Asuntos Entrados.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto leído por Secretaría, tiene la palabra la Sra. Conc. Campos.

Sra. Conc. Campos: Quisiera emitir algunos conceptos con respecto a esos despachos 14, 15 y 16 que se refieren al destino que se le va a dar a esa colaboración que presta la Pcia. De Bs. As. en su intención de reestructurar en el interior bonaerense a los municipios en lo que se denomina plan Trienal de los cuales esos \$ 700.000.- conforman la 1° etapa de este plan de recuperación, quiero decir que nosotros coincidimos plenamente con la estrategia del gobierno de la Pcia. De Buenos Aires en otorgar en una situación de plena estabilidad no ficticia sino real, este préstamo no retornable de \$ 700.000.- y además consideramos importante que el Gobierno de la Pcia. delegue en los municipios el destino de este dinero, a la ejecución de obras sean necesarias y estén compatibilizadas con al realidad de los municipios.

En este caso no compartimos el criterio del D.E. cuyos proyectos fueron enviados a Comisión de Tierras, Obras y Servicios, ya que consideramos que destinar \$ 500.000.- a la ejecución de cordón cuneta no es lo indicado.

Haciendo un poco de historia el expte. del D.E. referente al Plan Trienal 1ª etapa, los 3 convenios que hacen referencia allí, los despachos 14, 15 y 16, entran a la Comisión de Tierras casi en las postrimerías del mes de mayo, hablamos, lo conversamos, jugamos las posibilidades de su realización, inclusive evaluamos la posibilidad de obtener otros presupuestos, por supuesto mas bajos de los que estaban enunciados en el mismo expte. posteriormente se solicitó que el D.E. se enviara un proyecto presentado por el P.J. de pavimentación de la Av. Bs. As. y el cierre de la maya a la altura del Tala y 25 de mayo, para tratarlos en forma conjunta pero obedecen según esta explicitado a dos planes distintos, pero podrían de alguna manera compatibilizarse. Un proyecto no llega a la Comisión, es del asfalto de la Avda. Bs. As. y compulsivamente nos encontramos en la reunión con que los convenios ya habían sido firmados entre el D.E. y el Gobierno de la Pcia. sin haberse emitido un despacho sobre el proyecto a que hago mención, que por supuesto que el D.E. no nos aseguraron celeridad en el trabajo por locuaz estas instancias a las que hago mención se trataron a fines del mes de junio.

Sr. Presidente nuestro bloque considera y aprueba los convenios que figuran con el despacho 15 y 16 y que me refieren al cierre de mallas que también es un proyecto del bloque Justicialista y también aprobamos el reacondicionamiento de las calles que tienen cordón cuneta, porque suena un poco a mística el tema de que el cordón cuneta de ser una palacea, una obra de halago para Madariaga se ha convertido en una obra que bien puede decirse que da lástima, y necesita que se tomen medidas.

En ese destino que se le piensa dar a los \$ 500.000.- nosotros hemos presentado varios proyectos inclusive en la misma Comisión como que se asfaltaran 22 cuadras, con eso se cerraría de asfalto el centro, y se privilegiarían con cordón cuneta nada mas que los accesos a las escuelas en este

caso 20, jardín de infantes 902, a la escuela 15, a la salida, jardines 905, 904, además hay otras obras pendientes como por ejemplo la iluminación del acceso a la ciudad de Gral. Madariaga sobre la ruta 74, el acceso peatonal que significa trabajar en la prevención, conciente de las situaciones que han pasado en esa zona. Tenemos obras: El agua para el barrio Kennedy. La Comisión y creo que todo el Cuerpo desconocía proyectos que tenía en carpeta, denominados plan trienal el D.E. nada más.-

Sr. Conc. Balcarce: Desearía expresarme por los Concejales que votaron el despacho que aconseja aprobar los tres proyectos que integran el plan trienal; utilizar la misma metodología de la Sra. Conc. Campos que comparto, de referirme en forma global a los tres, si bien cada uno debe ser considerado por separado. Es cierto que el proyecto de obra fue elevado por el D.E. junto con las obras que están insertas en el llamado plan trienal, propuesto a la Pcia. sin la previa aprobación del Concejo Deliberante pero justamente se trató de la urgencia con que fue requerida este listado de obra por la Pcia. premura se vio era real porque a la fecha se encuentra firmado los convenios relativo a la primera etapa.

Se trató de insertar en ese listado las obras que a través del tiempo habían sido demandadas tanto por pedidos del Concejo como de entidades barriales y programas elaborados por el propio D.E., cierto es también que desde mayo se encontraban en el seno del Concejo Deliberante las obras que en definitiva formaron parte de esos 3 convenios y por un motivo otro se demoró la aprobación de las mismas, nosotros estamos de acuerdo en que esas tres obras son las que razonablemente deben incluirse en este proyecto porque no excluye la realización de otras como la pavimentación de la Avenida Buenos Aires o la pavimentación de otras calles como en la malla céntrica que está previsto realizar con aportes que directamente el Gobierno de la Nación va a derivar a los Municipios de acuerdo a lo anunciado en el encuentro de Intendentes de "PARQUE NORTE", tal el caso de la calle Belgrano, 9 de julio que podría realizarse dentro de un plazo más o menos inmediato si tuviera la aprobación del Concejo sin perjuicio de eso creemos que esas obras deben realizarse con esta 1ª etapa del plan trienal. Quiero con esto señalar entonces que no solamente nos parece necesario y útil para no demorar la disposición de los fondos, aprobar este convenio sino que también compartimos el destino que se le da a las obras con la realización del cordón cuneta en más calles de nuestra ciudad obra que yo nunca trataría en forma peyorativa porque realmente constituye una mejora sustancial para aquellas arterias donde se ha podido realizar, nada más.-

Sr. Conc. Camargo: Realmente sorprende cuando uno escucha a Concejales de la oposición que se refieren a la obra de cordón cuneta con un sentido peyorativo y como si fuera una obra menor, yo realmente me gustaría preguntarle a los vecinos que viven sobre calle de tierra sin ningún tipo de mejoramiento cual es la opinión que tiene sobre esa obra, también a veces me sorprende porque en épocas de campañas electorales ese escuchado eslogan que hablaba de integrar los barrios y esto apunta justamente a la integración de los barrios – aparte es una obra previa al asfalto, consideramos además razonable y equitativo que aquellos vecinos sean beneficiados con la obra cordón cuneta tengan que abonarlo con las medidas y formas de financiación adecuadas a sus posibilidades contributiva, a fin de establecer un criterio de equidad con aquellos vecinos que han abonado.

No pensamos que el cordón cuneta es una obra menor, y que tiene que generar los recursos para seguir haciendo cordón cuneta en la medida en que se pueda, y además es un paso previo al asfalto.-

Sra. Conc. Angelinetti: Es para aclarar algunos conceptos que se manifestaron aquí, evidentemente no se entendieron.

En primer lugar que nuestro bloque habla peyorativamente del cordón cuneta corre por cuenta de quien lo dice, en segundo lugar me halaga que el Conc. Camargo recuerde nuestro eslogan de época de elecciones, en estos casos no es tan difícil o le será muy difícil al Sr. Conc. Camargo entender que es lo que estamos planteando, por eso es que voy a explicarlo nuevamente.

En ningún momento hemos dicho que los barrios no se merezcan el cordón cuneta, que los barrios merezcan la integración, que la integración no pasa por hacer solamente cordón cuneta, porque eso no es integración en todo caso es una aproximación a que tengan mínimas condiciones semejantes al centro de vida, nada más, lo que estamos hablando es otra cosa, tenemos la oportunidad como Municipio de recibir \$ 500.000.- que no tenemos otra oportunidad de recaudar esa suma para invertir en grandes obras y hablo de costos grandes y altos, no estoy hablando peyorativamente del cordón cuneta .

Con \$ 500.000 podemos hacer asfalto como una gran obra pública que eso si va a integrar a los barrios, a los que nos referíamos era a encarar obras con ese dinero que el municipio no tiene posibilidades de buscar por otro lado. Creo que estamos hablando de cosas diferentes.-

Sr. Conc. Camargo: Es para agradecerle a la Sra. Conc. Angelinetti porque ahora sí entendí la explicación se pretende con este dinero que manda la provincia hacer una obra que alcance a pocos vecinos, todos sabemos lo que es el costo de una cuadra de cordón cuneta y una cuadra de asfalto, el criterio nuestro es que con ese dinero beneficien a la mayor cantidad de vecinos.

Sr. Conc. Loperfido: Quiero recordar porque después de tanta charla puede haber un poco de falla de memoria, que INTEGRACION también son los desagües pluviales, en los barrios, las cloacas, y el llegado del agua corriente en la medida que esto llegue a efectivizarse y deje de ser solo una promesa.

Sra. Conc. Campos: Por supuesto que coincido con el Sr. Conc. Loperfido que es integración, pero es una integración con criterio provincial, nosotros pedimos una con sentido regional, municipal y estoy asombrada en que el Conc. Camargo tarde tanto en entender y que crea que el asfalto es de los privilegiados.

Nos estamos acostumbrando y creo que tenemos que hacer la autocrítica de que hablamos siempre del potencial simple., hasta las ordenanzas sales así (podría, cabería, costaría, lo haría, lo realizaría) pienso que tal ordenanzas tienen que ser claras, evidentes, no prestarse a ningún tipo de subjetividad.

Estamos aprobando ordenanzas que detallan cifras que no son exactas, insisto podríamos haber abaratado costos, podríamos haber consultado otros presupuestos y que no resulte con extrañeza porque eso lo hablamos en la comisión. Aunque la Srta. Secretaria no haya estado presente.

Nuestra pregunta es: se podrá hacer mantenimiento de esas 71 cuadras, cuando yo hable de panacea y eligió una palabra media bonita el Conc. Camargo, yo me refería porque me tome el

tiempo para estudiar un poquito las especificaciones técnicas del cordón cuneta, creo que el no las ha analizado, inclusive no se si estuvo en la Comisión cuando hablamos con el responsable de la obra y también adujo que le faltaban materiales y demas y no son las únicas obras del Municipio que dan un poquito de lástima, tenemos el testimonio viviente de los badenes que ahora tienen el adorno y entorno del escombros del asfalto que se ha levantado.

Estamos presuponiendo de que vamos a tener un recuperado de esos \$ 700.000.- no retornables entonces yo me pregunto que artificio legal vamos a buscar para poder recuperar aunque sea el 50% si no le cobramos al frentista cometemos una gran injusticia que por una ordenanza, los que tienen cordón cuneta se los cobro y ahora la obra para otros resulta ser gratuita.

Sr. Conc. Farias: Sino nos ubicamos en la realización y en el momento en que vivimos vamos a seguir hablando de estabilidad ficticia y todas esas cosas, nosotros conversamos con el Sr. Conc. Balcarce y de las alianzas del centro en la Comisión lástima que el Sr. Conc. Camargo no estuvo ese día.

Hablamos de los \$ 190.000.- que estaban afectados a la calle 25 y Saavedra y tenía un precio por m² y lo aceptaron, aca esto es un negocio, la municipalidad es una empresa, no se le puede ir a pedir el precio a cualquiera y dárselo.

Aca hay que evaluar, negociar y defender el dinero de los contribuyentes como si fuera el propio.

Nosotros teníamos informaciones fehacientes de que el asfalto no pavimento salía \$ 25.000.- que era la etapa para el cordón cuneta que se debería hacer asfalto e incluso recuperábamos la conchilla para el otro cordón cuneta que no está terminado.

Esos \$ 190.000 que son 600 m² se transformaban en 1000 m. de asfalto. Nada más.

Sr. Conc. Eyras: Todo aca está demostrando que no hay una planificación bajo ningún aspecto sobre prioridades, etapas en el sentido del cordón cuneta, asfalto, reciclaje de dinero en cuanto a recuperado de los fondos que se invierten, equidad en el manejo de las obras públicas en cuanto a la aplicación de estos recursos, yo estoy de acuerdo que es injusto que si a Ud. le están cobrando el cordón cuneta por que les paso hoy, mañana vienen a agregar el cordón cuneta al de enfrente, se va a sentir mal, se dificulta la gestión de cobranza porque no hay justicia.

Hay sectores como las escuelas, hospital todos esos accesos evidentemente tienen que ser gratuitos pero todos los demás accesos se tienen que recuperar aunque sea parte para que se pueda reciclar y esta obra \$ 700.000.- se pueda transformar en una obra de \$ 1.200.000.

Este bloque lo acepta al proyecto, de oponerse dilataría el ingreso del dinero a la municipalidad.

Sr. Conc. Camargo: Es solo para aclarar un punto, nosotros no estamos propiciando que estas obras se hagan sin ningún sistema de recuperado.

La información que tenemos hasta el momento es que va a poderse cobrar, porque también creemos que es un estricto sentido de justicia.

Creemos que se podría dar mayores condiciones de financiación a vecinos que tienen poca capacidad contributiva.

Sr. Conc. Velarde: Desde ya adelanto mi voto afirmativo, usando los conceptos del Sr. Conc. Eyras, pero a mí me va a quedar una gran duda por ahora que con el tiempo ya la vamos a ver

todos, en vez de favorecer a toda esta gente con el cordón cuneta la vamos a perjudicar, he estado observando como ha cumplido en el pago de tasa esa gente y que es preocupante la cantidad de deudas que tienen esas parcelas para con el municipio, yo pregunto que le va a pasar a esa gente aunque le regalemos el cordón cuneta, cuando ellos tengan que pagar la tasa que les va a corresponder por mantenimiento de cordón cuneta que es sensiblemente superior al mantenimiento de la tierra. Esa gente va a estar contenta por tener el cordón cuneta pero si no logra tener recursos para pagar las tasas municipales que van a ser mucho más caras que las actuales, creo que van a tener graves inconvenientes y en cualquier momento van a superar las deudas con el municipio el valor que tienen los terrenos en esa zona.

Sr. Pte.: Sirvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA, sancionando la ordenanza 661/93, registrada a fojas 1262 del Libro Anexo.

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 15.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Loperfido.

Sr. Conc. Loperfido: Es para mocionar de que debido a que se ha discutido en conjunto los tres proyectos se pase a votación directa de el punto 15 y 16 porque creo que la base argumental es la misma.

Sr. Conc. Camargo: Todas estas obras van a ser licitadas y si se hizo un cálculo estimativo en base a un precio de referencia y evidentemente se consiguen presupuestos más favorables evidentemente se podrá hacer más cuadras de asfalto, en ningún momento estamos aprobando un precio para una obra, esto va a ser correctamente licitado. No porque se está diciendo que se está manejando con irresponsabilidad los fondos y no se consulta precios.

Sr. Conc. Farias: Aca en 4 años no se conocen una licitación que la haya aprobado el H.C.D.

Sr. Pte.: Nadie más hace uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ordenanza nº 662/93, registrada a fojas 1263 del Libro Anexo.

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 16 incorporado al Orden del Día.

Sr. Pte.: Está a consideración del Cuerpo, si nadie va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose la Ordenanza nº 663/93, registrada a fojas nº 1264 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 17.

Sr. Pte.: Está a consideración, tiene la palabra el Sr. Conc. Velarde.-

Sr. Conc. Velarde: Esto fue inquietud de varios Sres. Concejales, el tema de relevamiento que se está llevando a cabo en estos momentos, ya que prácticamente carecemos en forma oficial de

información, pienso que todos estamos de acuerdo en que a Madariaga le hacia falta un relevamiento, ya que se está realizando lo menos que tenemos que hacer como Concejales es estar informados de cómo va el mismo. Solicito que lo aprueben.

Sr. Pte.: Ningún Conc. va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose la Comunicación n° 208/93, registrada a fojas 1265 y 1266 del Libro Anexo.

No habiendo mas puntos que tratar damos por finalizada la Sesión del día de la fecha.-